



Buenos Aires 17 de enero de 2023

A todos los trabajadores/as que prestan servicio
en el Viejo Expreso Patagónico-La Trochita

CIRCULAR PARCIAL

Por intermedio de la presente nos dirigimos a todas las Compañeras y Compañeros para comunicarles que con motivo de la sucesiva y sistemática dilación de las negociaciones salariales paritarias, y ante la falta de respuesta en forma fehaciente de las autoridades de la provincia de Chubut a lo requerido en distintas presentaciones, sumado a diversos incumplimientos de sus obligaciones como tales, la Unión Ferroviaria juntamente con sus cuerpos colegiados ha dispuesto un cese de actividades por 48 horas a partir de las 00,00 hs. del sábado 21 de enero del 2023, no descartando intensificar las medidas adoptadas.

Tal decisión, como ya advertimos, se fundamenta en los sobrados incumplimientos y dilaciones que entendemos necesarios exponer de manera sucinta en la presente circular. Importante es destacar que los legítimos reclamos se enmarcan dentro de las negociaciones salariales correspondientes al período 2022-23 pero que sin embargo desde la provincia dieron por concluidas de manera unilateral, cuando aún queda pendiente el último trimestre.

Asimismo, continuando con el derrotero que implica una negociación con paritarios que sistemáticamente niegan no solo la necesidad de actualización salarial sino también la condición de ferroviarios de las y los trabajadores de La Trochita, que dicho sea de paso fue anunciado por el Gobernador como una de las mayores fuentes de ingresos para la provincia de Chubut, y ante la falta de respuesta al legítimo pedido de actualización que finalice el ciclo paritario 22-23, este sindicato se vio obligado a disponer una medida de acción directa para el día 03.12.22, frente a la cual las autoridades provinciales determinaron encuadrar dicho conflicto dentro del marco de la conciliación obligatoria. Tal determinación fue acatada por la Unión Ferroviaria, respetando las obligaciones que estipula la norma como siempre lo ha hecho, pero con la firme convicción de defender tanto los derechos como el poder adquisitivo de sus representados.

Importante es informar que, a través de dicha resolución provincial (N° 1749/2022-STR) se dispuso un plazo de conciliación de 15 días hábiles, y en el mismo acto -Art.6° - se fijó una audiencia para el día 7.12.2022, a la que sin

motivo ni justificación nadie asistió en representación de la Secretaria ni de la Provincia, demostrando el poco respeto por las instituciones jurídicas creadas a los efectos de mantener la paz social y el trabajo de los habitantes de la provincia.

Frente a tal demostración, y atento a lo aún infructuoso de la instancia conciliatoria, esta asociación sindical, en otro intento de demostrar la buena fe de las y los trabajadores de La Trochita, solicitó a la Autoridad de Aplicación que arbitre los medios necesarios para poder celebrar una audiencia donde busquemos la forma de recomponer los ingresos de nuestras y nuestros representados, y así evitar un perjuicio mayor para la provincia, con motivo de una medida de acción directa.

Efectivamente, y luego de ausentarse a la primera audiencia convocada en el marco de este conflicto, las autoridades convocaron a una nueva audiencia para el día 15.12.22. En la misma, la Unión Ferroviaria expuso la necesidad de finalizar el período paritario de actualización salarial aún inconcluso y elevó una propuesta, la cual fue recibida por el paritario presente en la misma, quien tomó el compromiso de estudiarla y tener una propuesta superadora para la próxima audiencia paritaria, pactada para el día 21.12.22. Lamentablemente, las autoridades no solo no concurren a la misma, sino que tampoco contestaron nuestras consultas respecto de la devolución acordada, demostrando de esta manera, y una vez más, su desinterés respecto de este tema e incumpliendo con sus obligaciones más básicas como funcionarios provinciales.

A todo esto, se suman los numerosos incumplimientos de las autoridades de la empresa en materia operacional y convencional, tales como provisión de ropa; regularización del personal contratado; relevos y publicación de vacantes.

De esta manera, tomando en cuenta el fin del período de conciliación obligatoria mencionado, el quite de colaboración realizado por las y los trabajadores de La Trochita el pasado 14.01.23, y frente a los sobrados incumplimientos y el desinterés demostrado por las autoridades provinciales para solucionar el presente conflicto, la Unión Ferroviaria junto a sus cuerpos orgánicos ha tomado la determinación de realizar un cese de actividades por 48 horas a partir de las 00,00 hs. del sábado 21 de enero del 2023, no descartando intensificar las medidas adoptadas y haciendo directos responsables a los paritarios de la Provincia de Chubut por las consecuencias que se pudieran suscitar con los pasajeros.

Por el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria.


Néstor B. País
Secretario de Administración


Sergio A. Sasía
Secretario General